



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, Doce (12) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**; Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Doce (12) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**;
Auto Sustanciación
Radicado N°66682-40-03-002-2019-00174-00
EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO Vs LIGIA LOZANO MOTTA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el “El bien inmueble del proceso de la referencia, ubicado en el lote 6 manzana 2 Betania, etapa 2, de este municipio, a la fecha sigue habitada por la demandada y su familia, en regular estado de conservación, no genera renta.”

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 002 del 15-1-2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1b0a76e0c55ff7fa3552d768937aae79996bdb07d5377862fa2b45fb2dcd38**

Documento generado en 12/01/2024 11:36:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>